

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****TRES CANTOS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, se hace público que por decreto 1867/2019, del alcalde-presidente en funciones del Ayuntamiento de Tres Cantos, de 13 de junio de 2019, se ha acordado el nombramiento como personal eventual del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), con efectos del día 15 de junio de 2019, de las siguientes personas:

- Pascale Yolanda Osorno Urcaregui, Técnico de Alcaldía.
- Beatriz María Chillón Sobrados, Directora Técnica de Comunicación.
- Jesús López Jordán, Jefe de Gabinete de Alcaldía.

Asimismo, mediante los decretos 1883/2019, 1884/2019 y 1985/2019, del alcalde-presidente, todos ellos de 17 de junio de 2019, se ha acordado el nombramiento como personal eventual, a jornada completa, de las siguientes personas y en los puestos relacionados, a partir del día 15 de junio de 2019:

- Pascale Yolanda Osorno Urcaregui, Técnico de Alcaldía.
- Beatriz María Chillón Sobrados, Directora Técnica de Comunicación.
- Jesús López Jordán, Jefe de Gabinete de Alcaldía.

Tres Cantos, a 1 de agosto de 2019.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, María del Mar Sánchez Chico de Guzmán.

(03/28.520/19)

